

tivo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de agosto de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

#### ANEXO

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Nota final
1	29789882	Soto Márquez, Antonio.	54	40	94
2	5429821	González Paredes, Alfonso Javier.	72	5	77

**14704** *ORDEN APU/2549/2008, de 25 de agosto, por la que se declara desierto el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

Por Orden APU/3736/2007, de 11 de diciembre (BOE del día 20), fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus Organismos Autónomos.

Vista la Resolución de 10 de junio de 2008, del Tribunal Calificador, por la que se acuerda dar por finalizado el proceso selectivo al no haber superado ningún aspirante el primer ejercicio de la fase de oposición del mismo, y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.-Declarar desierto el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos, convocado por Orden APU/3736/2007, de 11 de diciembre.

Segundo.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de agosto de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

**14705** *ORDEN APU/2550/2008, de 25 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, convocado por Orden APU/3737/2007, de 11 de diciembre.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, convocado por Orden APU/3737/2007, de 11 de diciembre («BOE» del 20), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril), he dispuesto:

Primero.-Hacer pública, como anexo de esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Registro General del Ministerio de Defensa, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado» los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Defensa.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de

lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de agosto de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

#### ANEXO

Núm. de orden	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Nota final
1	52094214	Moreno Matey, Elena . . . . .	65	45	110
2	2871938	Fernández Sánchez, Julio Manuel . . . . .	55	45	100
3	42833830	Rumeu Casares, Santiago . . . .	50	45	95
4	11852189	Santos Wilhelmi, M. Teresa . . .	85	5	90

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14706** *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Lloret de Mar (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Girona número 160, de 20 de agosto de 2008, se publicaron las bases que han de regir el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Administrativo, integrada en la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Asimismo las sucesivas actuaciones de esta convocatoria se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lloret de Mar, 21 de agosto de 2008.—El Alcalde, P. D. (Decreto de Alcaldía de 17 de enero de 2005), el Secretario accidental, David Reixach Saura.

**14707** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el D.O.G., número 162, de 22 de agosto de 2008, se publica el anuncio de la convocatoria, y en el B.O.P. de A Coruña número 108, de 12 de mayo, y número 179, de 5 de agosto de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases y la enmienda del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía Local por promoción interna, concurso-oposición.

Las instancias solicitando participar en el proceso selectivo se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta plaza se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Arteixo, 22 de agosto de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, Pilar Souto Iglesias.

**14708** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 95, de 22 de agosto de 2008, se publican las bases para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de ocho plazas de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cuenca, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Pulido Morillo.

**14709** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Dolores (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 134, de 15 de julio de 2008, aparecen publicadas la convocatoria y bases para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, tres por oposición libre y una por concurso de movilidad.

Asimismo, en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana número 5832, de 21 de agosto de 2008, aparece publicado extracto de la convocatoria citada. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dolores, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde, Gabriel Gascón Abadía.

**14710** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 133, de 15 de julio de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 167, de 22 de agosto de 2008, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de selección de oposición libre, de una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados desde el siguiente a la inserción del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Fe, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde-Presidente, Sergio Bueno Illescas.

**14711** *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 78, de 11 de junio de 2008, y en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» número 122, de 30 de mayo de 2008, se publican las bases, y rectificadas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 125, de 14 de agosto de 2008, y en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» número 178, de 4 de agosto de 2008, que han de regir la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre de las siguientes plazas:

Seis plazas de Técnicos de Escuela Infantil, personal laboral fijo.